



DECLARA CADUCIDAD Y DEJA SIN EFECTO  
 ADJUDICACIÓN PROYECTO CÓDIGO N° 781412006, POR LA  
 RAZÓN QUE INDICA, MODIFICA RES. EX. N° 9586/2014.  
 RESOLUCION EXENTO N°: 2267/2015  
 Santiago28/01/2015

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE  
 TENIDO A LA VISTA,  
 SANTIAGO, 13/02/2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y Decreto Ley N° 668/74; todos del Ministerio de Educación Pública; Resolución Exenta de CONICYT N° 705/2014; Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 9586/2014, mediante la cual se aprobó el fallo y se adjudicó el Concurso Nacional de Tesis de Doctorado en la Empresa, Segunda Convocatoria 2014, del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, concediendo los beneficios que correspondían a cada uno de los seleccionados.

2.- El Memorándum TED N° 17733/2014, de fecha 10 de diciembre de 2014, mediante el cual se informa que la Directora del Programa PAI, ha tomado conocimiento de la renuncia por parte de la Investigadora Insertada, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ya que pese a ser notificados de su adjudicación no manifestaron su aceptación por escrito dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación (22 de octubre de 2014), solicitando se dicte la correspondiente resolución que deje sin efecto la adjudicación respecto del mencionado proyecto y desafecte los recursos destinados a él, indicando que no se firmó convenio respecto de este proyecto.

3.- Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74, Decreto Supremo N° 328/2014, todos del Ministerio de Educación y en la Resolución Exenta N° 705/2014 de CONICYT.

RESUELVO:

1.- **DECLÁRASE** la caducidad del proyecto PROYECTO CÓDIGO N° 781412006 del Concurso Nacional de Tesis de Doctorado en la Empresa, Segunda Convocatoria 2014, del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, y deja sin efecto la adjudicación, que a continuación se individualiza, a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo y de su notificación por carta certificada a la Institución Involucrada, ya que ella no manifestó su aceptación a la adjudicación realizada sin haber firmado el correspondiente convenio:

PROYECTO	Institución Postulante	Título de Proyecto	Monto solicitado
781412006	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Determinación del mecanismo antidiabético del extracto de maquirico en la antocianina delfinidina -3 - sambubisido - 5 - glucosido - en líneas celulares de adipocitos y hepatocitos	\$15.694.400

- 2.- DESAFÉCTENSE los recursos correspondientes.
- 3.- MODIFÍCASE la Resolución Exenta de CONICYT N° 9586/2014, en el sentido señalado en los dos numerales anteriores.
- 4.- El oficial de Partes deberá anotar en el documento digital que contiene la resolución N° 9586/2014, en el campo "descripción" del repositorio del archivo institucional, el Número y Fecha de la presente resolución, que la modifica.
- 5.- REMÍTASE copia por el Programa PAI a la institución involucrada del proyecto.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ  
Presidente(a)  
PRESIDENCIA

FBR // RMM / JAV / jic

DISTRIBUCION:

LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA  
KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO  
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA  
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA  
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799